



DON BEATRIZ ALVAREZ VELASCO, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **22 de agosto de 2024**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Mediante Decretos de Alcaldía núm. 2024/5392 y 2024/5393, de 20/08/2024, se adjudican el gasto de la contratación de la ejecución de las obras de los "proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (Sevilla) del OP19-24 al OP30-24 y OP32-24" OB22/2024, Lotes 2 y 4 respectivamente, y se designa, conforme a lo dispuesto en el artículo 62.2 de la LCSP, como responsable de la ejecución y por tanto de la efectiva realización de la prestación objeto del contrato, a D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

Visto Decreto de Alcaldía núm. 2024/5437, de 22 de agosto, de sustitución director obras y responsable del contrato de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (OP19-24 AL OP32-24) OB22/2024 (LOTE 4), así como Decreto de Alcaldía núm. 2024/05438, de 22 de agosto, de sustitución director obras y responsable del contrato de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (OP19-24 AL OP32-24) - OB22/2024 (LOTE 2).

Considerando lo dispuesto en el art. 62.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: "En los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en los artículos 237 a 246".

En su consecuencia, vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Nombrar responsable del contrato de la ejecución de las obras de los "proyectos básicos y de ejecución de mantenimiento de pinturas en centros escolares en el término municipal de Utrera (Sevilla) del OP19-24 al OP30-24 y OP32-24" OB22/2024, Lotes 2 y 4, al Ingeniero Técnico Industrial Municipal, D. Ernesto Muñoz Vázquez.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 22/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/08/2024 14:16:29

EXPEDIENTE ::
2024038924000022

Fecha: 10/06/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036946E00K7B9K2H8S4Y7 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E80036946E00K7B9K2H8S4Y7



SEGUNDO: Dar cuenta del presente acuerdo a los interesados, a las Oficinas de Contabilidad; de Fiscalización; de Servicios Generales de Obras e Infraestructuras; a la oficina Técnica de Obras e Infraestructuras y a la de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente, a los efectos oportunos.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80036946E00K7B9K2H8S4Y7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 22/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 22/08/2024 14:16:29

EXPEDIENTE ::
2024038924000022
Fecha: 10/06/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80036946E00K7B9K2H8S4Y7

